



SE COMPLICA A PARTIDOS DARLE REVÉS AL TEPJF

PONEN "parche" a reforma que busca acotar facultades a tribunal, pero no logran acuerdo; posponen de nuevo discusión; bancadas, sin consenso; AMLO, en contra de limitarle funciones. **págs. 3 y 4**

Lo que contiene la reforma

Los partidos regularán la designación de sus dirigencias y garantizarán la paridad de género.

Compete al Congreso legislar en acciones afirmativas a favor de grupos vulnerables.

Las facultades de interpretación del TEPJF se deben ajustar al tenor de la Carta Magna.

Diputados aplazan discusión del dictamen por tercera ocasión

Falta de acuerdos complica a partidos limitar al TEPJF

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

El avance del proyecto con el que los partidos en la Cámara de Diputados buscan quitar facultades al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se complicó ayer por falta de acuerdos, ya que a pesar de los "parches" anunciados ante las críticas, un grupo de al menos 90 diputados, más de 60 de ellos morenistas, lo rechazó por considerar que es una reforma "retrógrada" para la representación política de grupos vulnerados a los que pertenecen.

El proyecto de dictamen, cuya discusión fue aplazada por tercera ocasión anoche, se enfrentó a más cuestionamientos luego de que la diputada y presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, Irma Juan Carlos, acusó a la bancada del PAN de

ANTE CRÍTICAS, Jucopo pacta aplicar un "parche" a la reforma; morenistas consideran que es "retrógrada"; MC insiste en que no apoyará el proyecto



DIPUTADOS de Movimiento Ciudadano, con una manta mostraron su apoyo al INE y al TEPJF, ayer.

Foto: Cuartoscuro



haber negociado sus votos a cambio de incluir el apartado para frenar la intervención del TEPJF en la garantía de las acciones afirmativas.

EL DATO

EL VIERNES pasado, organizaciones de la sociedad civil pidieron a los diputados posponer la discusión del dictamen que busca acotar el TEPJF, después de las elecciones del 2024.

La sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, en la que se preveía discutir este dictamen ayer, arrancó con retraso y a los pocos minutos su presidente, Juan Ramiro Robledo, anunció un receso que se extendió por más de siete horas.

Paralelamente, la Junta de Coordinación Política –Jucopo, conformada por los líderes de los partidos– se reunió por un tiempo más allá de lo habitual. Al término, el presidente de este órgano, Ignacio Mier Velazco, anunció un “parche” a la reforma, mediante un artículo transitorio con el que no se revierten las limitaciones al tribunal, pero que buscaría la no regresividad para lo que hasta hoy han alcanzado los pueblos originarios y la comunidad LGBTIQ+, entre otros grupos.

La propuesta original de reforma había sido respaldada por todas las fuerzas parlamentarias, a excepción de Movimiento Ciudadano (MC). Su coordinador, Jorge Álvarez Máynez, afirmó que el proyecto, aun modificado, no va al fondo y se mantiene el objetivo de la iniciativa, que es, dijo, quitarle el carácter de tribunal constitucional al TEPJF.

“Con esta reforma se inhabilita al tribunal para dictar esa última palabra; se subordina al Tribunal Electoral a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a lo que decidan los dirigentes partidistas... Es, la verdad, un parche, como bien se dice”, declaró.

Insistió en que no colaborarán en una votación unánime, porque “no tenemos por qué validarles sus caprichos ni al dirigente de Morena ni al dirigente del PRI, que quieren violar el estatuto, el periodo para el que fueron electos”.

“**CON ESTA** reforma se inhabilita al Tribunal para dictar esa última palabra, se le subordina al TEPJF a la SCJN, a lo que decidan los dirigentes partidistas... Es, la verdad, un parche como bien lo dice”

Jorge Álvarez Máynez

Coordinador de los diputados de MC

Más tarde, la Comisión de Puntos Constitucionales reanudó la reunión y Juan Ramiro Robledo declaró una sesión permanente, debido a que el PAN y el PRI solicitaron “esperar un tiempo más”.

El legislador pausó la reunión para reanudarla este miércoles, pero permitió continuar con la conversación en la que diputados de Movimiento Ciudadano y hasta Morena manifestaron el temor de que se diera un alboroto por parte de quienes sí apoyan el dictamen en sus términos, para convocar a reunión a cualquier hora, con poco tiempo de anticipación y aprobar el proyecto.

La morenista Susana Prieto Terrazas acusó al PAN y al PRI de generar “efervescencia” en medios de comunicación para hacer creer que Morena es quien quiere hacer “los movimientos”. Además de considerar que no es “cabal” lo que presuntamente hacen, les pidió debatir dentro de la comisión y no “en lo oscuro”.

Del mismo partido, Salma Luévano, una de las primeras mujeres transexuales en llegar a una diputación, anunció un rotundo no al dictamen, por considerar que quienes, como ella, ocupan el cargo gracias a las acciones afirmativas.

“No vamos a permitir una reforma regresiva, es una lucha de décadas en la que hemos dejado sangre, vida y aquí estaré defendiendo con dientes, uñas, garras, como sea, pero vamos a seguir defendiendo estos derechos que históricamente se nos deben”, dijo.

Finalmente, Irma Juan Carlos aseguró que el dictamen “se descompuso” en el camino, pues el apartado para limitar la intervención del TEPJF en cuanto acciones afirmativas no estaba contemplado originalmente por Morena.

Por ello, anunció que presentará una reserva para subsanar la inconformidad de los más de 90 diputados para proteger las acciones afirmativas, al señalar en la Constitución que haya una garantía para que cuando menos el 10 por ciento de diputados formen parte del pleno, que se lograría con la inclusión de 50 diputaciones, según el documento que compartió con *La Razón*.

La legisladora también propone que se aplicarán las normas vigentes en el 2021 para la renovación de los órganos de dirección de los partidos y los procesos electorales locales y federales del 2024.